



**ACTA DE LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
9 DE OCTUBRE DE 2020**

A los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, seis minutos, da inicio la décimo tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma Zoom, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUELLE, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, José María FERNÁNDEZ y Paula Mabel PEDELABORDE. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Romina CHEME ARRIAGA. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA. Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: MORETTA, FORTE, ROVEDA, MORO, LLANOS, MORENO AGUERRE, GONZÁLEZ y ALFAGEME.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar, Presidencia informa que durante el transcurso de la semana se realizaron las gestiones para la aprobación del *"Dispositivo de actividades pedagógico-didácticas presenciales en el Colegio de la UNLPam"*, tal lo aprobado por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 308-20. Informa también que el 7 de octubre realizó una conferencia con los medios de comunicación locales, junto con el Rector de la UNLPam, y la Rectora y el Vicerrector del Colegio de la Universidad, para dar a conocer los protocolos y dispositivos consensuados para el retorno a la presencialidad de las actividades en dicha institución.

En relación con la realización de próximas actividades académicas, informa que el día 13 de octubre se realizará la última fecha de trabajo de las Jornadas *"Imperialismo y Cultura; Cultura e Imperialismo: de Juan José Hernández Arregui a Edward Said"*, que dieron inicio el pasado 29 de septiembre y tal lo informado en la Sesión anterior.

A continuación comunica que el 1 de octubre se llevó adelante la videoconferencia y presentación de la *"Guía de Actuación para el abordaje de género en el ámbito intrafamiliar"*, a cargo de la Mgt. Graciela López Gallardo y la Lic. María Angélica Lucero. Recuerda que esta actividad fue aprobada por Resolución N° 311-CD-20 y es organizada por la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Informa asimismo que los días 7 y 8 de octubre, el Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH) y el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP-CONICET) desarrollaron el Workshop *"Identidad, Cultura y Poder En Argentina, Siglos XX-XXI"*, aprobado por Resolución N° 267-CD-20.

Finalmente comunica que el viernes 25 de septiembre, de manera remota, la Cátedra Libre Ernesto Che Guevara recibió a Alejandro Horowicz quien presentó su último libro titulado *"El Huracán Rojo. De Francia a Rusia 1789 1917"*. En el día de la fecha, la Cátedra dará



continuidad a sus actividades programadas para 2020 con la conferencia de Germán Ferrari titulada *"Raúl González Tuñón: poeta, periodista y militante de izquierda"*.

En relación con el Programa de Formación Permanente para Graduadas y Graduados, informa que dio inicio el seminario-taller de actualización *"Reconfigurar las prácticas de enseñanza en el Nivel Secundario en contextos de Pandemia. Una mirada desde la Formación Docente"*, a cargo de las profesoras Liliana Campagno, Silvia Ferrero, Laura Azcona y Cristina Quipildor, con la colaboración de las profesoras Silvia Corniglione, Verónica Nicoletti, Erica Moro y el profesor Alejandro Somoza. También dio inicio el seminario de actualización: *"La Lengua de Señas Argentina como clave para la inclusión. Una aproximación crítica e histórica a conexiones entre modelos educativos y problemas sociolingüísticos de la comunidad Sorda argentina"*, a cargo de la doctora Rocío Martínez y con la colaboración de la doctora María Alejandra Regúnaga. Agrega además, que se encuentra abiertas las inscripciones para dos seminarios a desarrollarse en el marco de este Programa, por un lado el seminario-taller de actualización *"Enseñar en el segundo ciclo de Educación Primaria en tiempos de pandemia: Reflexión y producción colaborativa"*, a cargo de las profesoras María Esther Folco, Adriana Magallanes y Perla Garayo, y con la colaboración de las profesoras Silvia Corniglione, Nora Durante e Ivana Guardia; y por otro lado el seminario taller extracurricular de posgrado *"Narración transmedial para la comunicación digital"*, a cargo de la doctora Lila Luchessi.

En otro orden de temas, informa que el 29 de septiembre se recibió el Dictamen de la Comisión Ad-Hoc conformada por Resolución Nº 674/19 del Ministerio de Educación, con respecto a los Ciclos de Profesorados Universitarios para Profesionales y Técnicos que se dictan bajo la modalidad a distancia en la Universidad Juan Agustín Maza de la provincia de Mendoza, y la validación en la jurisdicción provincial de los títulos de Profesorado otorgados por el Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSA). Tal como comunicó en informes anteriores, el 18 de agosto y el 3 de septiembre pasados esta Facultad elevó a la Dirección General de Educación Superior del Gobierno de la Provincia de La Pampa, los reclamos e informes correspondientes sobre la oferta académica de estos institutos privados, reclamos que se sumaron a los pedidos de los Centros de Estudiantes de esta Unidad Académica y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, del Sindicato de Trabajadores de la Educación de La Pampa y de graduadas y graduados de los Profesorados de la UNLPam. Detalla que en su dictamen, la Comisión decidió suprimir la incorporación de los títulos emitidos por la Universidad Juan Agustín Maza de la provincia de Mendoza, incorporados al Anexo de Títulos de la Ley Nº 1124 - Estatuto del Trabajador de la Educación - y sus modificatorias- y no registrar en nuestra Jurisdicción los títulos de "Profesorado de Educación Secundaria en Geografía", "Profesorado de Educación Secundaria en Historia" y "Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura" emitidos por el Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSA).

Por otro lado informa que, en el día de ayer, jueves 8 de octubre, se llevó adelante una reunión con graduadas y graduados de las carreras de profesorados de esta Facultad, a raíz de la situación de la emisión de los títulos en la UNLPam. Detalla que esta reunión tuvo como finalidad aclarar que no hay demora alguna por parte de la Facultad, ni de la Universidad, con relación a la tramitación de los títulos. De hecho, hay un listado de 187 títulos en trámite que serán otorgados en la próxima colación de grado.



Señala también que el lunes 5 de octubre finalizó el período de inscripción del llamado a selección de antecedentes para cubrir las Direcciones, y en forma opcional las Codirecciones, de cinco Institutos de la FCH. Comenta que para renovar la Dirección se postularon cuatro de las personas que actualmente desempeñan ese cargo: la doctora María Graciela Di Franco en el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, la profesora Dora Battiston en el Instituto de Estudios Clásicos, el doctor José Maristany en el Instituto de Investigaciones Literarias y Discursivas, y la doctora María Herminia Di Liscia en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros. En el caso del Instituto de Estudios Socio-Históricos se registró la postulación de la doctora Claudia Salomón Tarquini como Directora, mientras que el doctor Juan Franco se postula en el cargo de Codirector del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, compartiendo plan de trabajo conjunto con la doctora Di Franco. Agrega que la Secretaría de Investigación y Posgrado se encuentra realizando el control formal de la documentación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Institutos, previo envío de las presentaciones a las y los integrantes de los respectivos jurados. Asimismo, sigue abierta la convocatoria del llamado a selección de antecedentes de aspirantes para cubrir el cargo de Director/a y, en forma opcional, de Codirector/a, del Instituto Interdisciplinario de Estudios Americanos y Europeos (IDEAE), desde el 28 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2020.

Expresa también que, con motivo de la habilitación de las actividades presenciales de extensión, investigación y de servicios para docentes, nodocentes, becarias, becarios, investigadoras e investigadores, el día 7 de octubre se llevó adelante una reunión con directoras y directores de Institutos y Departamentos de esta Unidad Académica para acordar criterios en la implementación de los protocolos y favorecer la organización de las actividades.

En relación con pasantías de estudiantes de esta Facultad, informa que el día 30 de septiembre cerró la convocatoria para cubrir una pasantía rentada en el Ministerio de Conectividad y Modernización, dirigida a estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social. Expresa que fueron recepcionadas ocho inscripciones y que actualmente el trámite se encuentra en la órbita del Departamento de Comunicación Social, a los fines de realizar el orden de mérito que oficiará de preselección. Asimismo, informa que a partir del 7 y hasta el 14 de octubre, se encuentra abierta una nueva convocatoria destinada a estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, para la realización de una pasantía rentada en dependencias de la Secretaría de Recursos Hídricos del Gobierno de La Pampa.

En relación con la última reunión del Consejo Superior, informa que se aprobó el Reglamento del Portal de Revistas de la UNLPam, cuyo objetivo es establecer los parámetros que deberá cumplimentar cualquier publicación periódica para acceder al Portal de Revistas de esta Universidad, y cuáles son los tipos de revistas y las coediciones que la Universidad reconoce.

Finalmente queda a disposición de las y los consejeros, para que realicen las consultas que consideren.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM



DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 394-FCH-20 s/ Designar al licenciado Julio César SANTARELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Taller de Producción Radiofónica II del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias 2 y 3, ya que ambas refieren a designaciones docentes en la Licenciatura en Turismo, sin que medien impugnaciones. La primera de ellas se realizó por indicación de la Comisión de Enseñanza e Investigación, a efectos de que el docente iniciara el dictado de la asignatura a la brevedad. Se aprueba por unanimidad.

2. **RATIFICAR:** la Resolución N° 399-FCH-20 s/ Designar al magíster Sergio Gustavo ASTORGA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Geografía de los Espacios Mundiales de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito de mayoría emitido por el Comité de Selección, a partir del 5 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** al magíster Sergio Gustavo ASTORGA que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el citado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 5 de abril, y luego como Docente Autorizado hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

3. **RATIFICAR:** la Resolución N° 400-FCH-20 s/ Designar al profesor Lucas Eduardo OLIVA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Geografía de los Espacios Mundiales de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el citado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 5 de abril, y luego como Docente Autorizado hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

PEDELABORDE: mociona aprobación de las ratificatorias 2 y 3, que resultan aprobadas por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 401-FCH-20 s/ Aprobar la realización del ciclo de conversatorios *“Interpelar trayectorias educativas de exclusión, pensar*



prácticas inclusivas" que, coordinado por la doctora Silvia Siderac, con la asistencia técnica de la especialista Mirta Fiorucci, y en el marco del Programa de Acompañamiento y Formación de Trayectorias Pedagógicas Diversas, se llevará a cabo bajo la modalidad a distancia durante el mes de octubre de 2020.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

- 24-09-20 Resolución 13/20 del Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam s/ Aprobar el cronograma de ingreso a primer año 2021 donde se especifican días y horarios para la preinscripción de hermanas y/o hermanos y de aspirantes al sorteo público, la matriculación y los requisitos correspondientes.
- 24-09-20 Resolución 11/20 del Consejo Institucional (Expte. 636/20) del Colegio de la UNLPam s/ Derogar la Resolución N° 04/15 del Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam. **Establecer** como propio lo establecido en la Resolución N° 284-CS-14 en relación con los aspectos vinculados a las formalidades (día, horario, modalidad y entrega de presentes) dispuesto por la UNLPam para el referido acto conmemorativo. **Encomendar** a la Secretaría del Colegio el compromiso de informar al Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Humanas el listado del personal docente y no docente del Colegio en condiciones de recibir un reconocimiento por los 25 años de servicio, cuando dicha nómina sea solicitada.

Se toma conocimiento.

C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Prorrogar el plazo de designación de las estudiantes Daiana Ruth Flores, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, y Melisa Daiana Peralta, del Profesorado y Licenciatura en Letras, y del estudiante Cristian Emanuel Labatte, del Profesorado y Licenciatura en Historia, como tutor/as estudiantes en el marco del Programa de Terminalidad de Carreras de Grado, a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Designar a profesoras María Noel Fernández, Mónica Morales y Mariana Correa como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*La asignación universal por hijo para protección social en relación a la inclusión educativa*", presentada por la estudiante Olga Gladys Tiseira. **Designar** a las profesoras María Lis Rambur, María Betsabé Policastro y Verónica Fernández como jurados suplentes.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Otorgar a la tesista Mercedes Orfila prórroga de hasta 12 meses para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Historia "*La agenda católica en La Pampa a través de la prensa confesional (1929-1954)*".

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI 4. **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la magíster Julieta Angélica SONCINI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Comunicación Social, en el que pasará a revistar con dedicación simple, en el marco del Artículo 26º de la Resolución N° 178-CS-03. **Aceptar** su renuncia y darle de baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la citada asignatura.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de once consejeras y consejeros presentes.

CEI 5. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Silvana Cora MARTÍNEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica I del Departamento de Comunicación Social, designada a efectos de cumplir tareas en el Programa "La UNLPam en el Territorio".

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de las actividades curriculares consignadas en el Anexo I. **Aprobar**, por la vía de excepción al Artículo 9º de la Resolución N° 154-CD-20, los programas de actividades curriculares consignadas en el Anexo II.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 7. **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado "Taller de acompañamiento y preparación de exámenes finales" que, bajo la responsabilidad de la profesora Verónica Zucchini, con la colaboración de la especialista Melina Farías y la licenciada Aldana Funes y a cargo de la licenciada María Silvia Buratti, integrantes del Programa Ambientación a la Vida Universitaria de la Sede General Pico, se desarrollará durante octubre y noviembre de 2020 en modalidad a distancia.

BESOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira de la votación la consejera FARÍAS, por ser parte integrante de la propuesta siguiente.

CEI 8. **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular "Propuestas alternativas al formato escolar tradicional de la escuela secundaria" que, a cargo del licenciado Adolfo Negrotto, la magíster Patricia Farías, la licenciada Andrea Aragonez y las profesoras Emilce Rojo y Andrea Santos, y en el marco del proyecto de investigación: "Aprendizaje en la escuela secundaria: cambios en el formato escolar", se llevará a cabo los días 14, 21 y 28 de octubre y 4 de noviembre de 2020 en modalidad a distancia.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora la consejera FARÍAS.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de los despachos 9 y 10, por tratarse de ambos de actividades extracurriculares de grado. Se aprueba por unanimidad.

CEI 9. **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado "Writing About Literature in ELTed. The Critical Essay. Escribir sobre literatura en la formación docente en Inglés. El ensayo crítico" que, a cargo de las profesoras Griselda Beatriz



Gugliara y María Isabel Arriaga, se desarrollará los días 30 de octubre y 6 de noviembre de 2020 en modalidad a distancia.

CEI 10. **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado "*Writing about literature in English language teacher ducation: The reflective essay* [Escribir sobre literatura en el Profesorado en Inglés: El ensayo reflexivo]" que, a cargo del doctor Alejandro Enrique Basabe y la magíster María Isabel Arriaga y con la colaboración del estudiante León Emanuel Avalos y de las estudiantes Florencia Liz Pérez y Luciana Aime Huarte Cavassa, se desarrollará los días 4, 13 y 20 de noviembre de 2020 en modalidad a distancia.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación de los despachos N° 9 y 10, que resultan aprobados por unanimidad.

CEI 11. **SOBRE:** Incorporar a la doctora Rosario Pascual Battista, en calidad de colaboradora, al equipo docente responsable del dictado del seminario-taller extracurricular "*La revisión lingüística en revistas científicas. Itinerario de los manuscritos en Anclajes*", aprobado por Resolución N° 297-CD-2020.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 12. **SOBRE:** Otorgar aval para la realización de la *VII Jornada de Estudios Patrísticos. "Mulier, quid ploras?" (Jn XX.xv). Imágenes y lecturas sobre lo femenino en los padres de la Iglesia*" que, organizada por la Biblioteca Agustiniana de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 4 y 5 de noviembre de 2021 en esa ciudad.

HUELLE y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 13. **SOBRE:** Aprobar la modificación de las fechas para la realización de las "*III Jornadas Nacionales de la Red de estudios sobre socialismo argentino*", aprobadas por Resolución N° 622-CD-19, para los días 4 y 5 de marzo de 2021.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 14. **SOBRE:** Autorizar al doctor Ignacio Zubizarreta, director del proyecto de investigación "*Construcción del Estado, empleo gubernamental y militarización en el Río de la Plata: desde el periodo virreinal hasta Caseros (1776-1852)*", a prorrogar su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021.

DI LISCIA: mociona aprobación.

PRESIDENCIA: convoca a la doctora Paula Laguarda, Secretaria de Investigación y Posgrado, quien desea informar sobre un pedido de modificación elevado por el doctor Zubizarreta.

LAGUARDA: informa que en el día de ayer recibió una comunicación de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad en relación con la convocatoria de becas. Al respecto informa que a efectos de la presentación de becarias/os, los proyectos deben estar vigentes hasta agosto de 2022. A partir de ello se comunicó inmediatamente con el doctor Zubizarreta, quien en la tarde ayer elevó la Nota Registro 5320 por medio de la cual solicita que la prórroga le sea otorgada en forma excepcional hasta fines de agosto de 2022.

GARCÍA: consulta si la solicitud de la prórroga no debería ser presentada en agosto.



LAGUARDA: indica que la convocatoria prevé que la duración del proyecto esté habilitada hasta agosto de 2022, por lo cual no considerarían la presentación del becario si el proyecto está habilitado hasta diciembre de 2021.

PRESIDENCIA: señala que la información se recibió un día antes del tratamiento de la prórroga, y que es el Cuerpo quien tiene la decisión. En este sentido, consulta a la consejera Di Liscia si mantiene su moción.

DI LISCIA: con la modificación de la fecha de prórroga hasta el 31 de agosto de 2022, por la vía de la excepción y en virtud de los argumentos señalados, ratifica su moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 15. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Alejandro Ezequiel Gómez Somoza contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Didáctica I: Teorías de la Enseñanza, Didáctica II: Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, tramitado por Expediente N° 642/20, y no hacer lugar a la presentación. **Designar** a la profesora Verónica FERNÁNDEZ en el citado cargo, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 13 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 16. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Eliana Adabella Pereyra Fernández contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Climatología del Departamento de Geografía, tramitado por Expediente N° 630/20, y no hacer lugar a la presentación. **Designar** al profesor Juan Pablo BOSSA en el citado cargo, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 13 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP 17. **SOBRE:** Fijar el cobro de aranceles para los seminarios-taller de posgrado "Narración transmedial para la comunicación digital" y "Diseño y narración en los medios interactivos".

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

HUVELLE: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, dada la relevancia y urgencia de decidir sobre los respectivos temas, con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS INGRESADAS



07-10-20 Nota Registro 5233/20 por medio de la cual la doctora Paola Druille retira su pedido cursado por Expte. 764/20.

HUVELLE. Solicita dar lectura a la nota.

Por Secretaría se procede a dar lectura a la nota de referencia, y se aclara que el texto está compartido en el Drive al que tienen acceso las y los consejeros.

(El siguiente intercambio se transcribe de manera textual)

HUVELLE: *"es lamentable que por una cuestión semántica nuestra Facultad se pierda de participar de un evento como este, que es de envergadura, los conferencistas que van a participar son todos de muy alto nivel, hay varias universidades europeas. En lo sucesivo tendríamos que fijarnos un poco más de cerca al pedir este tipo de trámite, porque es una lástima que nuestra Facultad se pierda estar asociada a un evento así. Es importante que nuestros investigadores y docentes tengan esa visibilidad.*

DOMÍNGUEZ: *la observación se hizo en el interior de todo un Consejo Directivo, no es sólo una cuestión semántica. Los géneros académicos tienen sus características y sus especificaciones muy claras. Coincido con la consejera Huvelle que los conferencistas son todos de excelencia, pero es un ciclo de conferencias, no es el carácter de un congreso. Además, considero que estas personas que pertenecen a grados altos de investigación y que tienen un desempeño académico muy alto, deberían conocer los géneros que corresponden con cada evento científico. Hemos hecho observaciones en este sentido a otros eventos científicos en otras oportunidades anteriores y por cuestiones de denominación y todos han sido aceptados y bien recibidos. Además, se difundió la actividad antes de ser aprobada por el Consejo. Me gustaría saber qué pasa con este tipo de situaciones y además quiero preguntar si un Instituto que pertenece a la Facultad de Ciencias Humanas, puede formar parte de un evento académico que no ha sido aprobado por la Facultad y que no tiene aprobación institucional.*

PRESIDENCIA: *en primer lugar, el proyecto fue evaluado por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y consideramos que se podía ingresar al Consejo Directivo sin las observaciones que se hicieron después. En segundo lugar, con respecto a la difusión, no figuraba el logo de la Facultad ni de la Universidad, sino que era el anuncio de un Congreso cuya realización se enmarca en un proyecto de Ciencia y Técnica que sí tiene aprobación en otros ámbitos nacionales y está radicado en un Instituto de esta Facultad. Con respecto a la última pregunta, un Instituto puede participar coorganizando, si el congreso está radicado en otra Universidad. En este caso, como el proyecto se retira, la persona que lo presentó participaría en calidad de investigadora de dicho Instituto.*

DI LISCIA: *quiero consultar, dado que se ha retirado el proyecto, qué va a suceder con las certificaciones de este Congreso o actividad, no sé con qué denominación ha quedado. Digo esto porque como Directores y Directoras de Institutos no podemos firmar certificaciones, esa tarea le corresponde, en el caso de los Institutos de la Facultad, le corresponde a la Decana y en el caso que se tratara de una actividad organizada por la Universidad, le corresponde al Rector, quiero dejar esto sentado porque sería una situación muy complicada si los certificados no están firmados por la Decana y la actividad se realiza, salvo que la certificación pase a cuenta de otra Universidad o de otro centro. Quiero simplemente que me aclaren ese punto.*

HUVELLE: *creo que vi una docente de otra Universidad.*



PRESIDENCIA: aclaro que, si la actividad no está autorizada por el Consejo Directivo, Presidencia no firma los certificados. Tampoco correspondería que la actividad se radicara en la Universidad, porque el Instituto pertenece a la Facultad de Ciencias Humanas. Entiendo que, si el Congreso se realiza en otra Universidad, los certificados serán firmados por las autoridades de esa institución.

MARTÍN: consulto por el término 'congreso'. En estos tiempos de nuevas tecnologías, de nueva interpretación de los tiempos y los espacios, quiero saber si el término congreso tiene la misma identificación semántica y constitutiva del término en la forma presencial o en la forma virtual, dado que en este contexto particular que estamos transitando, el término podría no ser transcendente.

PRESIDENCIA: más allá de la herramienta tecnológica a través de la cual se realice la actividad, sigue vigente lo establecido en la reglamentación."

PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE TABLAS:** Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la actividad curricular III Nivel de Idioma I (Inglés) de la carrera Licenciatura en Turismo -Plan 2011-, durante el primer cuatrimestre de 2021.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la realización de un turno de exámenes excepcional en el Colegio de la UNLPam, destinado a estudiantes con asignaturas en condición de previas, por equivalencias, libres y para completar estudios, que se desarrollará desde el 26 al 30 de octubre del corriente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

La consejera CHEME ARRIAGA solicita autorización para retirarse de la sesión.

PRESIDENCIA: autoriza el retiro. Se deja constancia de la presencia de diez (10) consejeras y consejeros.

3.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar el seminario extracurricular de grado "La perspectiva de género como eje de la ESI en la formación docente" que, a cargo de la doctora Alejandra Érica Montaña, la magíster Mariana de Dios Herrero, la doctora Gina Paola Rodríguez y la especialista Ana Surin, y con la colaboración de las licenciadas Natalia Andrea Voragini Weth y María Lis Rambur y de la profesora Karen Rosales, se desarrollará los días 13, 20, 27 y 31 de octubre de 2020 en modalidad a distancia.

GARCÍA: realiza una consulta sobre la carga horaria prevista en el programa de la actividad, ya que se consigna que es de 20 horas, pero además las personas que asisten deben elaborar un trabajo poder obtener el certificado de aprobación. En este sentido, estas horas extra no estarían contempladas en la carga horaria inicial prevista.

DI LISCIA: mociona que el Consejo se constituya en Comisión para analizar la propuesta.

FERNÁNDEZ: considera que debería aprobarse el programa en los términos presentados, ya que es la carga horaria que estimó pertinente la docente.

FARÍAS: acompaña la propuesta del consejero Fernández, a efectos de mantener la carga horaria que la profesora planteó en el programa, y sobre todo en virtud de la inmediatez en la fecha del inicio del dictado.



GARCÍA: aclara que su consulta se realiza en virtud de que en otra oportunidad se planteó la misma situación y se sugirió al docente a cargo de la actividad que contemplara las horas extra de trabajo de quienes participan. Señala que su voluntad no es no aprobar la propuesta.

PRESIDENCIA: indica que la persona que presentó la propuesta no se encuentra presente como para consultarla.

DI LISCIA: propone nuevamente que el Cuerpo se constituya en comisión y se analice el programa, como se ha hecho en otras oportunidades. En todo caso, se podría consultar a la doctora Montaña en caso de haber dudas.

FERNÁNDEZ: retira su moción.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

11:04. Constitución en Comisión.

11:49. Se reinicia la sesión.

Se deja constancia del retiro del consejero Fernández, por lo cual la sesión se reinicia con la presencia de nueve (9) consejeras.

DI LISCIA: informa que durante el trabajo en comisión se resolvió aprobar la propuesta con las siguientes modificaciones: consignar la totalidad de los números de las leyes que se incorporan en los contenidos y la bibliografía, consignar en ese apartado el *link* de la Convención de Belén do Pará, y discriminar la carga horaria en 10 horas destinadas a encuentros sincrónicos y las 10 restantes de trabajo domiciliario.

BESSOLO: con estas modificaciones, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- SOBRE TABLAS: Aprobar la realización de los "*Encuentros de formación en DDHH y Educación Sexual Integral: educar la mirada*" que, organizados por el equipo de extensionistas del PEU "*Pensar, sentir, desear, hacer: educándonos en DDHH y ESI*", la Colectiva feminista Las Violetas, las y los investigadores del "*Programa de Formación Docente: Una práctica profesional reflexiva, crítica, decolonial en los profesados universitarios*", el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, y las cátedras Didáctica, Práctica Educativa I. Práctica Curricular (FCH-UNLPam), Práctica III de la carrera Profesorado en Matemática y Practica II del Profesorado en Ciencias Biológicas (FCEyN-UNLPam), se realizará los días 14, 19 y 28 de octubre de 2020, en modalidad a distancia.

PRESIDENCIA: entiende que durante la reunión del Cuerpo constituido en comisión también se avanzó en el tratamiento de este proyecto.

DI LISCIA: manifiesta que hay acuerdo en aprobarlo, con algunas pequeñas modificaciones: consignar a la doctora Di Franco y la profesora Alfageme Balza como docentes responsables, realizar correcciones de concordancia en la redacción, cambiar la palabra alumnos por estudiantes y eliminar el promedio de la síntesis del CV de una de las participantes.

GARCÍA: con las modificaciones indicadas, mociona aprobación.

DI FRANCO: en virtud del quórum ajustado de 9 consejeras presentes, indica que no se retirará de la votación. En este sentido, y dado que es parte de la propuesta, adelanta su abstención.



PRESIDENCIA: somete a votación la moción de aprobación presentada, que resulta aprobada por mayoría, con la abstención de la consejera Di Franco.

Seguidamente, y habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, Presidencia solicita a las y los consejeros fijen fecha y horario de la próxima reunión.

GARCÍA: mociona que la próxima sesión se realice el 23 de octubre, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cincuenta minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.